

## REQUISITOS PRINCIPALES

Los requisitos que cualquier extranjero debe cumplir para obtener la visa de estudios son:

- 1) Como ya hemos visto antes, no puedes ser ciudadano de la Unión Europea
- 2) Debes encontrarte en estado legal en España y no tener la entrada prohibida al país
- 3) Poseer fondos económicos suficientes para mantenerte en España durante 1 o 2 años (dependiendo de la duración de tu estancia). Eso se valorará con un 100% mensual del IMPREM que equivale a unos 600,00€ al mes
- 4) Tener un seguro médico privado o público con cobertura total en España

El sistema sanitario en España funciona bien. Sin embargo, el Sistema Nacional de Salud (SNS) no cubre todos los gastos. Si necesitas ir al dentista, por ejemplo, comprar algunos medicamentos en la farmacia o someterte a un tratamiento más específico tendrás que pagar de tu bolsillo ya que estos gastos no están incluidos

Esa sería una de las primeras situaciones en las que puede salir a cuenta obtener un seguro privado: para ampliar aún la cobertura de la sanidad pública

Además, dependiendo de la operación o el tratamiento específico, la lista de espera puede ser bastante larga. Por lo tanto, si deseas reducir los tiempos de espera, también es recomendable mirar un seguro privado

Quizás la parte más importante para los expatriados y extranjeros que viven en España, los contratos de seguros privados por razones de inmigración. En muchos procedimientos de extranjería, como la obtención de ciertos tipos de permisos de residencia, tienes que presentar un seguro médico privado, y ese es un requisito obligatorio

- 5) Deberás ser admitido en la universidad. Esto significa que tienes que recibir la carta de aceptación emitida por el centro educativo que será uno de los requisitos
- 6) Tener antecedentes penales libres de cargos
- 7) Para los visados de estudios de corta duración, también deberás incluir los billetes de avión de ida y vuelta, desde y hacia tu país de origen. Te recomendamos no hacer ningún pago hasta que tu visado sea emitido
- 8) Para estudios superiores como un máster o postgrado, es muy probable que te pidan la homologación o convalidación de tu título universitario si lo conseguiste en tu país de origen (contacta con [secretaria.barcelona@ied.es](mailto:secretaria.barcelona@ied.es) para obtener más información)